

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

De acuerdo a la Queja Anónima **5678**, recibida el 17 de enero de 2023 con ICA20231001360 donde informa que en la calle 156 7 h 21 Bogotá barrio barrancas al norte de la ciudad , se presentan malos olores por la fabricación de comida para gatos y para perros por lo cual solicito una inspección al lugar ya que el olor es el mismo que el de un cuerpo en descomposición y está afectando la salud de mis hijas .Se invoca como fundamento de derecho lo consagrado en las siguientes normas y en las demás concordantes:

Constitución Política Nacional, artículo 23. Reglamento interno para trámites de PQRSD F ICA Resolución 091279 de 2021, Ley 1755 de 2015, artículo 81 de la Ley 962 de 2005, Ley 190 de 1995 artículo 38, artículo 27 de la Ley 24 de 1992, Decreto 4765 de 2008, Ley 1437 de 2011, Ley 1712 de 2014, Decreto 1166 de 2016 y la Carta de Trato Digno al usuario Ciudadano.

RESPUESTA:

Agradecemos su comunicación, la cual será atendida a la brevedad, la misma se tiene programada para el día 24 de febrero del presente año, una vez se realice la correspondiente programación mensual y trámites internos que se debe efectuar para atender esta clase de quejas.

Cordialmente,



YOLY ALEXANDRA MARTINEZ NOVOA

Gerente Seccional Cundinamarca

Elaboró: Nestor Fernando Guerrero Lozano

NOTIFICACION POR AVISO RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS

Acta de publicación de respuesta a Queja y/o Denuncia anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que establece los términos y procedimientos para la notificación por aviso, se permite:

NOTIFICAR

NOMBRE DEL QUEJOSO O DENUNCIANTE	Ciudadano (a) Anónimo
NUMERO DE RADICADO DE LA PETICION	Radicado Manual No. ICA20231001360 como DENUNCIA - RV: Petición, Queja o Reclamo No. 5678 (Registro: Anónimo)
FECHA DE RESPUESTA A LA PETICION	16-02-2023.
RESUMEN DE LA RESPUESTA AL PETICIONARIO	Agradecemos su comunicación, la cual será atendida a la brevedad, se tiene programada visita de inspección en el transcurso de la semana del 20 al 24 de febrero de 2023.
SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	Nestor Fernando Guerrero Lozano

La presente comunicación se publica en la página web del ICA, en el menú de Atención y Servicios a la ciudadanía -Micro sitio respuesta a peticiones anónimas y/o en la cartelera física de atención al ciudadano en oficinas locales- Gerencias Seccionales hoy dieciséis (16) de febrero del 2023 por el término de cinco (5) días hábiles, los cuáles terminan el veintidós (22) de febrero de 2023.

Se le hace saber al quejoso o denunciante, que contra la presente no procede recurso alguno de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, en consideración a la clase de acto que se está notificando. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.



YOLY ALEXANDRA MARTINEZ NOVOA
Gerencia Seccional Cundinamarca